

FICHA TÉCNICA.

ATRIBUTOS GENERALES				
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	SERVICIO DE LIMPIEZA, ARREGLO DE HABITACIONES Y LAVANDERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFICO.		
	ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio ofrece la limpieza de habitaciones, arreglo de camas y lavado de ropa para personal que se hospeda en los campamentos de las instalaciones operativas.		
	CPC NIVEL 5	85330		
	CPC NIVEL 9	853300011		
	PRECIO DE ADHESIÓN:	USD: 2.63 por cama diario (Sin IVA).		
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS	
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS				
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO				
1	PERSONAL	El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por el siguiente personal:		
		Cantidad	Cargo	Funciones
		1	Camarero polivalente titular.	Ejecutar las actividades con las frecuencias estipuladas en la presente ficha.
		1	Supervisor de limpieza (Se asignará por cada 15 auxiliares titulares asignados).	Coordinar con el administrador del contrato el cronograma de ejecución del servicio.
	Camarero polivalente (Saca francos)	Reemplazar en los turnos de descanso obligatorio al Camarero Polivalente Titular según cronograma de labores, el mismo que ejecutará las actividades estipuladas en la presente ficha.		
		Para calcular el total de Camareros Polivalentes se multiplicará el número de Camareros Polivalentes titulares asignados por el coeficiente del 1,5. Este resultado será el número total de Camareros Polivalentes que el proveedor debe de presentar como mínimo para ejecutar el servicio.		
		Cuando el proveedor del servicio brinde en el mismo sitio, servicios adicionales de limpieza que pertenezcan al catálogo, se asignará únicamente un Supervisor de General del Servicio de Limpieza de acuerdo al número de centros operativos o personal que ejecuta el servicio.		

2	<p align="center">FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</p>	<p>El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="614 275 1428 801"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Camarero Polivalente</td> <td align="center">Ninguna</td> <td>Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza de oficinas y similares o haber ejercido cargo como Camarero en establecimientos de hospedaje.</td> </tr> <tr> <td align="center">Supervisor del Servicio</td> <td align="center">Bachiller</td> <td>Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en establecimientos hoteleros o en servicios de limpieza, o dos años ejerciendo labores de limpieza.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso que el personal cuente con una Certificación de Competencias como Camarero Polivalente, no será necesaria la presentación adicional de los requisitos mínimos solicitados para el personal.</p> <p>El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia, los mismos que pueden ser acumulables.</p>	Cargo	Formación	Experiencia	Camarero Polivalente	Ninguna	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza de oficinas y similares o haber ejercido cargo como Camarero en establecimientos de hospedaje.	Supervisor del Servicio	Bachiller	Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en establecimientos hoteleros o en servicios de limpieza, o dos años ejerciendo labores de limpieza.
Cargo	Formación	Experiencia									
Camarero Polivalente	Ninguna	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza de oficinas y similares o haber ejercido cargo como Camarero en establecimientos de hospedaje.									
Supervisor del Servicio	Bachiller	Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en establecimientos hoteleros o en servicios de limpieza, o dos años ejerciendo labores de limpieza.									
3	<p align="center">CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>La capacidad productiva del Camarero Polivalente titular es la limpieza y arreglo de 25 camas por día, incluido el lavado diario de ropa y menaje por cama ocupada.</p> <p>Para el cálculo y la generación de la orden de compra, la Entidad Contratante contratará el servicio por el número de camas que requieran ser atendidos, la fórmula es la siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p align="center">Orden de compra = #ro de Camas X 30 días X tiempo (#ro de meses)</p> </div> <p>En caso de existir campamentos con número de camas menores a 15 en un mismo centro operativo, la entidad contratante cancelará el valor mínimo del servicio, resultado de aplicar la siguiente fórmula:</p> <p>Costo del servicio = 15 camas x Precio de Adhesión.</p>									
4	<p align="center">UNIFORMES DE PERSONAL, IDENTIFICACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD.</p>	<p>El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo de la empresa • Nombre y/o razón social de la empresa, • Nombre del personal, • Domicilio particular del trabajador. • Tipo de Sangre • Datos de la persona de contacto en caso de emergencia (Nombre y teléfono) • Teléfono de la empresa prestadora del servicio. <p>Para la ejecución de sus actividades el personal deberá de contar con el siguiente equipo de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gorra. 									

- Mascarilla
- Guantes de cuero.
- Guantes de plástico
- Zapatos tipo industrial. (con punta de acero)
- Uniforme: pantalón jean, camisa manga larga, los mismos que deben contener cinta reflectiva

Cuando el personal se encuentre laborando en zonas con alto nivel de ruido u operando con maquinaria deberá ejecutar el servicio utilizando tapones u orejeras de seguridad.

El proveedor deberá presentar una vez generada la orden de compra en un término de 30 días los certificados médicos del personal que laborará en la ejecución del servicio:

- Examen de sangre: Seriológico (VDRL) y biometría hemática completa, pruebas hepáticas: bilirrubinas total, directa e indirecta, TGO, TGP, GGT
- Examen de orina: elemental y microscópico.
- Examen de heces: coproparasitario (seriado por tres días)
- Vacunas contra la hepatitis A y B, contra la fiebre amarilla, tétano
- Informe de examen clínico.

Los uniformes del personal, equipo de protección así como el carnet de identificación y los exámenes médicos deben ser proporcionados por el proveedor.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que el proveedor deberá ejecutar en el presente servicio son las siguientes:

5

**ACTIVIDADES QUE
4INCLUYE LA
PRESTACIÓN DEL
SERVICIO.**

ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	#APLICACIONES
HABITACIONES/VIVIENDA	Tendido de camas	Diaria	1
	Cambio de toallas (1 grande y 1 pequeña)	Diaria	1
	Cambio de sábanas y funda de almohadas	Costa y Amazonía de forma diaria. Sierra cada dos días.	1
	Recoger, toallas, menaje de cama, cobijas edredones para deposito en el área de lavandería (según frecuencia de menaje de cama)	Diaria (Menaje de cama de acuerdo al cronograma de lavado).	1
	Limpieza de muebles y enseres	Diaria	1
	Barrido de pisos en seco y húmedo (de acuerdo a piso)	Diaria	1
	Colocación de toallas	Diaria	1
	Fumigación manual básica de habitación	Mensual	1
	Limpieza de cortinas	Semanal	1
	Limpieza de ventanas	Semanal	1
	Aplicación de aceite protector de madera/líquido de metal	Mensual	2
	Abrillantado de pisos	Mensual	2

	Limpeza profunda de ventanales	Mensual	1
	Limpeza de persianas	Mensual	1
	Lavado de cortinas y persianas	Trimestral	1
BAÑOS VIVIENDA Y DE OTRAS ÁREAS	Limpeza húmeda de pisos	Diaria	1
	Limpeza de paredes	Diaria	1
	Desinfección de paredes	Diaria	1
	Desinfección de inodoros y lavamanos	Diaria	1
	Recolección de basura de tachos	Diaria	1
	Destapado de baños (manual)	Cuando sea necesario.	1
	Lavado y desinfección de tachos de basura	Semanal	1
	Reposición de fundas de basura.	Diaria	1
	Provisión de papel higiénico personal 50 metros	Cada 7 días	1 por persona o cambio de turno.
	Colocación de pastillas aromatizantes	Cada 15 días	
	Provisión de jabón tocador de 115 gramos (jabón pequeño)	Cada 14 días	1 por persona o cambio de turno
	El servicio de limpieza de las habitaciones cubre hasta el número de camas contratadas para ejecutar el servicio.		
LAVADO, SECADO Y PLANCHADO	Retirar ropa y sábanas de dormitorios	Diaria	1
	Codificación y clasificación de ropa de acuerdo a color		
	Lavado de ropa de acuerdo a las especificaciones de la misma.		
	Secado de ropa		
	Arreglo menores de prendas (pegar botones, alza de bastas, cocido menor de prenda).		
	Planchado de ropa.		
	Armado de ropa y lencería.		
	Distribución de ropa a las habitaciones.		
	Lavado de cobijas	Cada 14 días (o cambio de turno o personal eventual)	1
	Lavado de cubrecama	Cada 14 días (o cambio de turno, o personal eventual)	1
OTRAS ACTIVIDADES	Limpeza exterior de paredes y aceras de viviendas y campers (en caso de existir)	Mensual	1
	Limpeza de canales, canaletas de las viviendas,	Mensual	1
	Entrega de habitaciones e insumos de limpieza a personal que ingrese a hospedarse en el campamento. Incluye horario nocturno.	Períodicamente (Cuando exista ingreso de personal autorizado al campamento)	

		<p>Nota: Se considerará 10 prendas de vestir (incluido zapato deportivo) el número máximo de lavado diario por persona.</p> <p>Manejo de residuos y desechos: El proveedor será responsable de recolectar, clasificar y transportar los desechos que se generen producto del servicio hacia los lugares que determine la entidad contratante para su almacenaje interno y posterior despacho, en caso de no existir el servicio de recolección de basura en la zona por parte del GAD municipal, el proveedor transportará los desechos de basura producto del servicio hacia los lugares destinados y autorizado por las autoridades locales</p>																				
6	HERRAMIENTAS	<p>Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="646 555 1396 1467"> <thead> <tr> <th>HERRAMIENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Grapadora</td></tr> <tr><td>Atomizadores</td></tr> <tr><td>Balde de 20 litros con escurridor</td></tr> <tr><td>Bomba manual para destapar baños</td></tr> <tr><td>Brocha de 11/2 pulgadas</td></tr> <tr><td>Espátula</td></tr> <tr><td>Brocha de 5 pulgadas</td></tr> <tr><td>Cepillo cerdas suaves con mango extendible</td></tr> <tr><td>Cepillo mango de oso para inodoro</td></tr> <tr><td>Escalera telescópica</td></tr> <tr><td>Escalera tipo tijera</td></tr> <tr><td>Escoba cerda dura</td></tr> <tr><td>Escoba cerda suave</td></tr> <tr><td>Escurridor de vidrios</td></tr> <tr><td>Extensión eléctrica</td></tr> <tr><td>Mango extendible hasta 3 metros</td></tr> <tr><td>Mopa para acera</td></tr> <tr><td>Trapeador para piso húmedo</td></tr> <tr><td>Paños microfibras.</td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de requerirse herramientas adicionales para la ejecución del servicio, el proveedor proporcionará de acuerdo a la actividad que la demande.</p>	HERRAMIENTA	Grapadora	Atomizadores	Balde de 20 litros con escurridor	Bomba manual para destapar baños	Brocha de 11/2 pulgadas	Espátula	Brocha de 5 pulgadas	Cepillo cerdas suaves con mango extendible	Cepillo mango de oso para inodoro	Escalera telescópica	Escalera tipo tijera	Escoba cerda dura	Escoba cerda suave	Escurridor de vidrios	Extensión eléctrica	Mango extendible hasta 3 metros	Mopa para acera	Trapeador para piso húmedo	Paños microfibras.
HERRAMIENTA																						
Grapadora																						
Atomizadores																						
Balde de 20 litros con escurridor																						
Bomba manual para destapar baños																						
Brocha de 11/2 pulgadas																						
Espátula																						
Brocha de 5 pulgadas																						
Cepillo cerdas suaves con mango extendible																						
Cepillo mango de oso para inodoro																						
Escalera telescópica																						
Escalera tipo tijera																						
Escoba cerda dura																						
Escoba cerda suave																						
Escurridor de vidrios																						
Extensión eléctrica																						
Mango extendible hasta 3 metros																						
Mopa para acera																						
Trapeador para piso húmedo																						
Paños microfibras.																						
	MAQUINARIA Y EQUIPO	<p>La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="593 1639 1442 2020"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abrillantadora industrial</td> <td>1</td> <td>Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora industrial</td> <td>1</td> <td>Por cada 2000 metros cuadrados mensuales de limpieza</td> </tr> <tr> <td>Lavadora industrial</td> <td>1</td> <td>Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN	Abrillantadora industrial	1	Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza	Aspiradora industrial	1	Por cada 2000 metros cuadrados mensuales de limpieza	Lavadora industrial	1	Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento								
DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN																				
Abrillantadora industrial	1	Por cada 4800 metros cuadrados mensuales de limpieza																				
Aspiradora industrial	1	Por cada 2000 metros cuadrados mensuales de limpieza																				
Lavadora industrial	1	Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento																				

		<table border="1"> <tr> <td>Secadora industrial</td> <td>1</td> <td>Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento.</td> </tr> <tr> <td>Máquina de coser manual.</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plancha</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>	Secadora industrial	1	Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento.	Máquina de coser manual.	1		Plancha	1											
Secadora industrial	1	Capacidad de acuerdo al número de personas que se alojan en el campamento.																			
Máquina de coser manual.	1																				
Plancha	1																				
8	INSUMOS, SUMINISTROS Y OTROS	<p>En caso que la entidad contratante contare con maquinaria en sus instalaciones y lo pusiere a disposición del proveedor, este será responsable de los costos de mantenimiento de acuerdo al plan de mantenimiento entregado por la entidad contratante al proveedor. El proveedor llevará un expediente de los mantenimientos realizados a la maquinaria con la documentación correspondiente que respalde el acto, los mismos que deben realizarse en talleres especializados en este tipo e equipos. Al finalizar el tiempo de ejecución del servicio, el proveedor deberá devolver el equipo y/o maquinaria en iguales condiciones de las que recibió. La entrega y la devolución de estos bienes se lo realizarán mediante acta entrega recepción de las mismas.</p> <p>Si la entidad, contratare el servicio para un bloque en donde existan varios campamentos ubicados en diferentes sectores dispersos uno del otro, el proveedor si así lo requiere podrá instalar la maquinaria de lavado y secado de ropa en cada campamento tomando en cuenta la capacidad de personas que se alojan en ella.</p> <p>La entidad contratante conjuntamente con el proveedor estipularán una cantidad mínima de stock de insumos de limpieza que debe contener el proveedor en el sitio, para garantizar el servicio de al menos 7 días, considerando para ello criterios como espacio de almacenamiento, actividades, frecuencia de las mismas y distancias hasta la población más cercana.</p> <p>Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son:</p> <p style="text-align: center;">a. Insumos mínimos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INSUMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">Agujas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Planchador</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Suavizante</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Atomizadores</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Cloro al 10%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Desengrasantes para ropa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Detergente en polvo para lavadoras industriales</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Detergente en polvo</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Estropajo</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Funda de basura</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Fundas de despacho de ropa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Hilos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Insecticida/desratocida</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Jabón para ropa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Cepillo para ropa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Gabetas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Lavacaras grandes.</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Líquido abrillantador de mobiliario</td></tr> </tbody> </table>	INSUMOS	Agujas	Planchador	Suavizante	Atomizadores	Cloro al 10%	Desengrasantes para ropa	Detergente en polvo para lavadoras industriales	Detergente en polvo	Estropajo	Funda de basura	Fundas de despacho de ropa	Hilos	Insecticida/desratocida	Jabón para ropa	Cepillo para ropa	Gabetas	Lavacaras grandes.	Líquido abrillantador de mobiliario
INSUMOS																					
Agujas																					
Planchador																					
Suavizante																					
Atomizadores																					
Cloro al 10%																					
Desengrasantes para ropa																					
Detergente en polvo para lavadoras industriales																					
Detergente en polvo																					
Estropajo																					
Funda de basura																					
Fundas de despacho de ropa																					
Hilos																					
Insecticida/desratocida																					
Jabón para ropa																					
Cepillo para ropa																					
Gabetas																					
Lavacaras grandes.																					
Líquido abrillantador de mobiliario																					

Cera líquida.
Líquido desengrasante para pisos.
Líquido desinfectante.
Líquido destapa cañerías.
Líquido suavizante para ropa.
Paños microfibras.
Pastillas aromatizantes.

Los insumos deben de cumplir con las norma de calidad INEN con fechas de elaboración y de caducidad.

De acuerdo a las actividades estipuladas en la presente ficha técnica el proveedor deberá utilizar insumos que estén acordes al material que componen la infraestructura física y sus elementos internos (mobiliario, ventanales, vidrios, baños, pisos) Si la entidad contratante considera que algún producto no es apto para cierto elemento, el proveedor deberá reemplazar con otro producto cuyas especificaciones técnicas cumpla con la función de limpieza de dicho elemento.

b. Suministro de productos de aseo personal para habitaciones:

ARTÍCULO	OBSERVACIONES.
Papel higiénico personal doble hoja de 50 metros. *	Por cada persona que se hospeda en el campamento
Jabón tocador de 110 gramos*	Por cada persona que se hospeda en el campamento.
Canasta plástica personal de recolección de ropa.	Se colocará en las habitaciones una por persona.

*Los productos de aseo personal deben de cumplir con las norma de calidad INEN con fechas de elaboración y de caducidad.

c. Menaje de Cama.

El proveedor deberá colocar por cada cama el siguiente menaje tomando en cuenta el tamaño de la misma:

DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Juego de sábanas (65% poliéster 35% algodón)	1	El juego contiene: sábana y sobre sábana, de un solo color.
Funda de almohada (65% poliéster 35% algodón)	1	Por almohada ubicada en cada cama
Almohada.	1	Por cama.
Cobija por cama	1 Hasta 3	Para zonas de clima caliente. Para zonas de clima frío.
Edredón o cubrecama (65% poliéster, 35% algodón)	1	Por cama.
Juego de Toallas (100% algodón).	2	1 toalla de manos y 1 toalla para el cuerpo

El proveedor garantizará la provisión permanente y la calidad del menaje en las habitaciones cuando estas se encuentren en el proceso de lavado, por lo que deberá contar con el siguiente stock mínimo adicional al utilizado diariamente.

DETALLE	CANTIDAD / PORCENT AJE	OBSERVACIONES
---------	------------------------	---------------

			ADICIONA L	
			50%	Adicional al número de camas contratadas (Sábana y sobre sábana adicional).
			1	Adicional
			30%	Adicional al número de camas contratadas
			15%	Adicional al número de camas contratadas
			20%	Adicional al número de camas contratadas.
			40%	Juego adicional al número de camas contratadas
		<p>La entidad contratante a través de su delegado en el campamento verificará el estado del menaje, solicitando en caso de comprobarse un deterioro de las prendas el cambio inmediato de las mismas.</p>		
	LIQUIDACIÓN DE CANTIDADES.	<p>La orden de compra entrará en proceso de liquidación una vez que se ha ejecutado las actividades y en base al informe elaborado por el administrador, en donde se determinará el total de camas ocupadas y atendidas en el mes por el proveedor. El pago se realizará por el número de camas realmente ocupadas y atendidas por el proveedor.</p> <p>EL proveedor y el administrador de la orden de compra establecerán procedimientos para realizar el registro y control de la provisión del servicio.</p>		
9	FORMA DE PAGO	<p>Los pagos se realizarán mensualmente previo a la presentación de la documentación</p> <p>En caso de que la entidad otorgue anticipo, éste podrá ser de hasta el 30% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.</p> <p>El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.</p>		
10	GARANTÍAS	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p>		
11	REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio). • Roles de pago firmados por el personal que labora en la ejecución del servicio. • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el 		

		<p>servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).</p> <p>El pago del servicio se lo hará de forma mensual.</p>
12	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de siete días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.</p> <p>Durante este tiempo la entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades</p>
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La entidad contratante emitirá la orden de trabajo por el lapso de tiempo mínimo de 12 meses. Si la entidad contratante por temas presupuestarios se le imposibilite emitir la orden de compra por este tiempo, deberá emitir órdenes parciales al mismo proveedor por lo menos hasta cumplir con el plazo que estipula la presente ficha técnica.</p>
14	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo escrito entre entidad contratante y proveedor.</p> <p>El proveedor que aplique a la presente ficha deberá catalogarse en las siguientes fichas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y CENTROS OPERATIVOS CON ATENCIÓN AL USUARIO (CON INSUMOS TIPO I) - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CENTROS OPERATIVOS QUE CONTIENEN LOCACIONES DISPERSAS EN DIFERENTES LOCALIDADES. - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS OPERATIVOS UBICADOS DENTRO DE CAMPAMENTOS PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS. <p>La entidad contratante que cuente con infraestructura adicional a las áreas que estipula la presente ficha, podrá asignar órdenes de compra simultáneamente a cualquiera de las fichas técnicas mencionadas en este ítem para cubrir con el servicio integral.</p>
15	JORNADA	<p>La prestación del servicio contempla los 30 días del mes, el proveedor deberá asignar personal que labore 14 días en campamento acogiéndose a un periodo de vacaciones de 7 días. El proveedor asignará el personal suficiente para cubrir con la jornada laboral del servicio, cumpliendo estrictamente lo que determina el Código de Trabajo y su normativa especial que para el efecto apliquen para este tipo de contratación.</p>
16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<p>Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante designará un administrador quien entre otras atribuciones le corresponderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar conjuntamente con el proveedor el cronograma de actividades. • Evaluar y emitir a la entidad con copia al proveedor un informe mensual de evaluación del servicio en donde se incluirá las conclusiones y recomendaciones que permita al proveedor mejorar la calidad del servicio. • Verificar que se cumplan con los horarios, materiales, insumos y equipos que demande la ficha técnica. • Notificar de forma inmediata al proveedor sobre las infracciones y sanciones que incurriera en la prestación del servicio. • Verificar y aprobar el ingreso de nuevo personal de acuerdo a los perfiles que exige la presente ficha técnica. • Monitorear, verificar y controlar el cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha.

17	<p align="center">CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>17.1 La entidad contratante proporcionará al proveedor la infraestructura física para el alojamiento del personal los insumos y equipos.</p> <p>17.2 El proveedor a su costo proporcionará al personal que se encuentre en campamento ejecutando el servicio las tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda) y el transporte desde el campamento hasta el lugar de residencia y viceversa.</p> <p>17.3 En ningún caso (sea este por daño en los equipos u otros) los servicios ya sea de lavado o cualquier otro que estipula la presente ficha técnica podrán paralizarse, el proveedor debe de contar con un plan de contingencia que permita el suministro permanentemente de los servicios.</p> <p>17.4 Si la entidad contratante se encuentra implementando o está ejecutando procesos de manejo de residuos, el proveedor deberá adaptar y mejorar sus procesos para mantener y mejorar dichas prácticas.</p> <p>17.5 El horario para el arreglo de camas y limpieza de las habitaciones está supeditada al horario en el que, el personal que se aloja en ella realice la desocupación ocasional de la misma. La entidad de acuerdo al horario de trabajo de cada operario puede fijar horarios de limpieza por grupos de habitaciones o camas.</p> <p>17.6 La entidad contratante determinará y socializará los protocolos de seguridad industrial que rigen dentro de la empresa o institución para las diferentes áreas donde intervendrá el servicio, el proveedor deberá cumplir a cabalidad dichas normas.</p> <p>17.7 En caso de que algún trabajador del servicio tuviera algún accidente laboral dentro de las instalaciones de la entidad contratante y este contara con la infraestructura médica suficiente para ser atendido, la entidad brindará los primeros auxilios al trabajador accidentado, esto no exonera de responsabilidad al proveedor en la atención médica.</p> <p>17.8 El proveedor deberá cumplir permanentemente con el número de personas que se calcule para el servicio, el administrador de la orden de compra por parte de la entidad contratante verificará que el proveedor cumplan con este requisito. El proveedor deberá contar con el personal suficiente que permita cubrir el periodo de vacaciones o cualquier eventualidad que se presentare con el personal.</p> <p>17.9 Es responsabilidad del proveedor garantizar los beneficios sociales como pagos de remuneraciones, décimos, uso de vacaciones, alimentación y demás derechos laborales que tiene con sus trabajadores, la entidad contratante no tiene ni cubre ninguna responsabilidad laboral con el personal que ejecuta el presente servicio.</p> <p>17.10 La entidad contratante a través del administrador de la orden de compra podrá solicitar por escrito al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante.</p> <p>17.11 El proveedor que por causas justificadas deba cambiar al personal de la plantilla presentada inicialmente a la entidad contratante, este deberá reunir el perfil mínimo que se exige en la presente ficha, el administrador verificará que se cumpla con esta condición y avalará el cumplimiento del personal.</p> <p>17.12 Es responsabilidad del proveedor la capacitación permanente del personal nuevo que ingrese a laborar a las dependencias de la entidad contratante, conforme los requerimientos iniciales socializados por la entidad contratante.</p> <p>17.13 El personal asignado al servicio deberá cumplir con todos los reglamentos de convivencia, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente vigentes y los que expida la entidad contratante, para ello la entidad realizará una capacitación al proveedor antes de iniciar la prestación del servicio durante los siete primeros días de generada la orden de compra.</p>	
ATRIBUTOS CONSTANTES			
18	<p align="center">INFRACCIONES Y SANCIONES</p>	<p align="center">INFRACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva 	<p align="center">SANCIÓN</p> <p>a. Multa del 0,3 x 1000 del monto total de la orden, por persona.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. • No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica 	<p>a) Multa del 0,3 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo, herramienta e insumos suficientes para ejecutar las actividades del servicio. • No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. 	<p>a) Multa del 0,3 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.</p> <p>b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. • El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 	<p>a) Multa del 0,3 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.</p> <p>b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento parcial del servicio. 	<p>a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento permanente del servicio. 	<p>a) Separación del proveedor del Catálogo</p>